



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

**ATENCIÓN REQUERIMIENTO No. 173 - 2019 V.U. 5314
MARZO 28 DE 2019**

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI, MAYO 7 DE 2019

1800.23.01.19



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Contralor General de Santiago de Cali

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante Sector Educación

EQUIPO AUDITOR

FERNANDO QUINTANA DURAN
Auditor Fiscal II - Coordinador

JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA
Auditor Fiscal I

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



ANTECEDENTES

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y los consignados en el Título X – De los organismos de control, Capítulo I – de la Contraloría General de la República, adelantó las actuaciones pertinentes en atención al requerimiento de Participación Ciudadana número No.173-2019 V.U.5314-2019 radicado 28 de marzo de 2019, suscrito por el señor Walter Barbosa.

En el citado requerimiento, el peticionario genera queja en la que expresa: *“Solicito ante la Secretaria del Deporte para hacerle seguimiento, si los recursos ya fueron asignados para la vigencia 2019 para nuestro sector Barrio Chiminangos I # 472 de 2016 V.U. 11859 Agosto 4 de 2016”*. Requerimiento recibido en la Dirección Técnica ante el sector Educación en abril 11 de 2019.

Cabe aclarar que en la vigencia 2018, se realizó una acción de control, contemplado en el procedimiento auditor versión 30, el día 23 de octubre de 2018 al escenario deportivo, donde se determinó de común acuerdo con la comunidad presente y el funcionario de la Secretaria del Deporte y Recreación, que la secretaria para la vigencia 2019 va a destinar recursos para este escenario deportivo.

Dado lo anterior, el equipo auditor adelantó las actuaciones pertinentes con el fin de dar respuesta de fondo al peticionario, obteniendo los siguientes resultados:

➤ RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Se realizó mesa de trabajo realizada el 6 de mayo de 2019, entre el Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa, y el equipo auditor con el objetivo de verificar si los recursos fueron asignados para la vigencia 2019, en cumplimiento de los compromisos derivados de la acción de control al Requerimiento ciudadano 472-2016 VU.11859 de agosto 4 de 2016, donde el Subsecretario manifiesta lo siguiente:

“Para el proyecto de Chiminangos canchas I cancha múltiple, se informa que la documentación como anexo técnico, estudios previos, presupuesto se encuentra listo, en cuanto al recurso financiero se hizo la solicitud de CDP de 2019”.

De igual forma se entregó copia al equipo auditor de la ficha BP-26000842 (Adecuación de escenarios para el deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali), donde se encuentran asignados los recursos para la adecuación de dicho escenario.



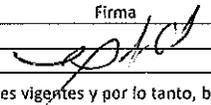
¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida! SC3895-1

➤ CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1757 de 2015 en su Artículo 70, el equipo auditor de la Dirección Técnica ante el Sector Educación de la Contraloría General de Santiago de Cali, atendió el requerimiento o denuncia ciudadana conforme los parámetros allí previstos, y con base en las actuaciones anteriormente descritas el equipo auditor pudo constatar que la Secretaria del Deporte y la Recreación construyo la ficha BP-26000842, (Adecuación de escenarios para el deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali) en la cual incluyo la actividad de adecuación de la cancha Múltiple de Chiminangos (Elemento PEP BP-26000842 /1/02/01/23) la cual se anexa en 4 folios,

En los términos que anteceden se responde de fondo la petición propuesta en el Requerimiento Ciudadano N°173-2019 V.U.5314-2019 radicado 28 de marzo de 2019.


MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
 Directora Técnica ante el Sector Educación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Fernando Quintana	Auditor II	
Revisó y Aprobó	Melba Lorena Aguas Bastidas	Directora Técnica ante el Sector Educación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

